



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2022-00435-00

En atención a lo informado y solicitado mediante memorial allegado en correo electrónico del 20 de enero de 2023 por la parte demandante y verificado el paz y salvo enviado mediante correo electrónico de fecha 09/03/2023, esta judicatura señala que **ACEPTA** la revocatoria del poder otorgado al Dr. CARLOS NORBERTO MARTÍNEZ RUEDA C.C. 1.095.918.661.

De igual forma, verificados los documentos aportados con el memorial antes mencionado, el despacho **RECONOCE** personería a la **Dra. ANA MARÍA AYALA GAFARO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.095.826.907 de Floridablanca y portadora de la Tarjeta Profesional número 293.034 del C.S.J como apoderada de la demandante **MIRIAN VILLANUEVA GÓNGORA**, en los términos del poder conferido (Archivo 18).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a284d7b2878e3b9f8c17f22827f1d7644e35013fe7f209a9ca3cb10048621af4**

Documento generado en 30/03/2023 10:42:01 AM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 057 del 31 de MARZO de 2023 a las 8:00 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>